



VIERNES 26 DE AGOSTO DE 2022  
AÑO CIX - TOMO DCXCII - N° 175  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  
Email: boe@cba.gov.ar

## 5<sup>a</sup> SECCION

LEGISLACIÓN - NORMATIVA Y  
OTRAS DE MUNICIPALIDADES  
Y COMUNAS

### MUNICIPALIDAD DE **BERROTARAN**

#### LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2022

OBJETO - VENTA: ÍTEM 1) Un ómnibus, Marca: Mercedes Benz, Inscripto con el número de dominio: TIY565, MOD/AÑO: 1975, Modelo: O 140/555 LI Serie 1975. Del que resulta titular la Municipalidad de Berrotarán; ÍTEM 2) Un ómnibus, Marca: Mercedes Benz, Inscripto con el número de dominio: USU746, MOD/AÑO: 1993; Modelo: OH 1526/70; del que resulta titular la Municipalidad de Berrotarán. ENTREGA DE PLIEGOS En forma gratuita en la sede municipal, Secretaría de Hacienda, sita en Aquilino A. Ardiles 329 de la localidad de Berrotarán, de lunes a viernes entre 8:00 y las 12:00 horas y hasta el día martes 30 de agosto de 2022. CONSULTAS Las consultas podrán efectuarse ante la misma Secretaría de Hacienda de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 12:00 horas o deberán ser requeridas por escrito con una antelación a la Apertura de hasta TRES (3) días hábiles. Fecha de apertura: viernes 09 de septiembre de 2022. RECEPCION DE OFERTAS Hasta las 12:00 horas del día viernes 09 de septiembre de 2022 en la Secretaría de Hacienda, sita en Aquilino A. Ardiles 329 de la localidad de Berrotarán.

2 días - N° 401965 - \$ 1442 - 26/08/2022 - BOE

### COMUNA DE **RAFAEL GARCÍA**

#### CONCURSO DE PRECIOS

COMUNA RAFAEL GARCIA CONCURSO DE PRECIOS Llama a "CONCURSO DE PRECIOS ABREVIADA - REMODELACION Y PUESTA EN VALOR DEL DISPENSARIO".- Presupuesto Oficial: \$8.979.806,21 (Pesos Ocho millones novecientos setenta y un mil).- Valor del Pliego:\$5.000,00. (Pesos Cinco Mil).- Plazo de Presentación de las Propuestas: hasta el día

3 días - N° 402707 - \$ 2058 - 30/08/2022 - BOE

### COMUNA DE **LA POBLACIÓN**

#### RESOLUCIÓN N° 368/22

La Población, Departamento San Javier, 17 de agosto 2022

**VISTO:** La próxima celebración de la Asamblea Ordinaria anual, de acuerdo a lo establecido en el art. N° 206 y concordantes de la Ley Orgánica Municipal N° 8.102 y sus modificatorias.

#### SUMARIO

##### MUNICIPALIDAD DE BERROTARAN

Licitación Pública 01/2022.....Pag. 1

##### COMUNA DE RAFAEL GARCÍA

Concurso de Precios.....Pag. 1

##### COMUNA DE LA POBLACIÓN

Resolución N° 368/2022.....Pag. 1

##### COMUNA DE LAS PLAYAS

Resolución N° 15/2022.....Pag. 2

Resolución N° 14/2022.....Pag. 2

##### MUNICIPALIDAD DE EMBALSE

Notificación.....Pag. 3

Notificación.....Pag. 3

Notificación.....Pag. 3

Notificación.....Pag. 3

Notificación.....Pag. 3

Miércoles 31 de Agosto de 2.022 a las 11:00 hs en Sede de la Comuna de Rafael García, sito en San Martín S/N.- Fecha de Apertura: Miércoles 31 de Agosto de 2.022 a las 11:00 hs.- Lugar: Sede de la Comuna de Rafael García, sito en San Martín S/N, Provincia de Córdoba.-

#### Y CONSIDERANDO:

Que la asamblea ordinaria debe celebrarse en forma anual dentro del primer semestre siguiente al cierre del ejercicio financiero.

Que se hace necesario fijar una fecha para la celebración de dicha asamblea, debiendo darse suficiente publicidad.

Que es competencia de la asamblea ordinaria la consideración del informe anual de la comisión.

Que por lo expuesto y en virtud de las facultades y obligaciones establecidas en la Ley Provincial N° 8102 y sus modificatorias, por ello:

**LA COMISIÓN DE LA POBLACIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES,  
RESUELVE:**

**Art. 1°.-** CONVOCASE para el día miércoles 07 de septiembre del año 2022 a las 10 hs. para la realización de la Asamblea ordinaria anual (primer convocatoria), la que se realizará en la sede comunal sita en Ruta 14 s/n de la localidad de la Población.

**Art. 2°.-** INCLUYASE como temario del Orden del Día de dicha asamblea, el informe anual de la Comisión correspondiente al ejercicio 2021 .

**Art. 3°.-** DESE amplía difusión a la convocatoria de la Asamblea ordinaria anual referida en la presente resolución.

**Art. 4°.-** COMUNÍQUESE y archívese.

FDO: FRANCISCO RAUL MARTINEZ - JEFE COMUNAL  
ELIZABETH VALERIA CABRERA ROMERO - SECRETARIA  
PEDRO ALFREDO SOSA - TESORERO

9 días - N° 401719 - s/c - 06/09/2022 - BOE

**COMUNA DE LAS PLAYAS**

**RESOLUCIÓN N° 015 /2022.-**

Las Playas, 22 de agosto de 2022

**VISTO:** La adenda al Convenio de financiación para la construcción de viviendas "Programa 10.000 viviendas, línea vivienda semilla Municipios (Decreto 373/22, modificado por decreto 822/22), en la Localidad de Las Playas.

**Y CONSIDERANDO:**

Que con fecha 17/08/2022 se realizó adenda al Convenio de financiación para la construcción de viviendas "Programa 10.000 viviendas, línea vivienda semilla Municipios (Decreto 373/22, modificado por decreto 822/22), en la Localidad de Las Playas.

Que dicha adenda contiene modificaciones necesarias para la viabilidad y concreción del Programa.

Que para ello es necesario el dictado del acto administrativo que así lo disponga.

POR ELLO:

**LA COMISIÓN DE LA COMUNA DE LAS PLAYAS  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** RATIFICASE la "Adenda al Convenio de Financiamiento para la construcción de viviendas" celebrado entre la Comuna de Las Playas y el Ministerio de Promoción del Empleo y de la Economía Familiar de la Provincia de Córdoba, en el marco del "Programa 10000 Viviendas – Línea Vivienda Semilla Municipios", creado por Decreto N°373/22 del Poder Ejecutivo Provincial, celebrado con fecha 18 de JULIO del año 2022, con el objetivo de disminuir el déficit habitacional de las familias más vulnerables que se encuentren ubicados en la localidad de Las Playas, ofreciéndoles la oportunidad de acceder a la vivienda social, con esfuerzo propio y ayuda mutua y/o con la colaboración y cooperación de los estados municipales y comunales, el que como Anexo único forma parte integrante de la presente.

**ARTÍCULO 2°.-** Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a subsidiar hasta en un cien por ciento (100%) el reintegro o restitución de

las asistencias económicas a otorgar a los beneficiarios referidos en el artículo 1°.

**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-

Fdo: Victor Manuel Archilla – Presidente Comunal – Carola Viviana Romero – Tesorera.-

1 día - N° 402315 - s/c - 26/08/2022 - BOE

**RESOLUCIÓN N° 014 /2022.-**

Las Playas, 14 de Agosto de 2022

**VISTO:** La adenda al Convenio de financiación para la construcción de viviendas "Programa 10.000 viviendas, línea vivienda semilla Municipios (Decreto 373/22, modificado por decreto 822/22), en la Localidad de Las Playas.

**Y CONSIDERANDO:**

Que con fecha se realizó adenda al Convenio de financiación para la construcción de viviendas "Programa 10.000 viviendas, línea vivienda semilla Municipios (Decreto 373/22, modificado por decreto 822/22), en la Localidad de Las Playas.

Que dicha adenda contiene modificaciones necesarias para la viabilidad y concreción del Programa.

Que para ello es necesario el dictado del acto administrativo que así lo disponga.

POR ELLO:

**LA COMISIÓN DE LA COMUNA DE LAS PLAYAS  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** RATIFICASE la "Adenda al Convenio de Financiamiento para la construcción de viviendas" celebrado entre la Comuna de Las



Playas y el Ministerio de Promoción del Empleo y de la Economía Familiar de la Provincia de Córdoba, en el marco del "Programa 10000 Viviendas – Línea Vivienda Semilla Municipios", creado por Decreto N°373/22 del Poder Ejecutivo Provincial, celebrado con fecha 12 de MAYO del año 2022, con el objetivo de disminuir el déficit habitacional de las familias más vulnerables que se encuentren ubicados en la localidad de Las Playas, ofreciéndoles la oportunidad de acceder a la vivienda social, con esfuerzo propio y ayuda mutua y/o con la colaboración y cooperación de los estados municipales y comunales, el que como Anexo único forma parte integrante de la presente.

**ARTÍCULO 2°.-** Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a subsidiar hasta en un cien por ciento (100%) el reintegro o restitución de las asistencias económicas a otorgar a los beneficiarios referidos en el artículo 1°.

**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-

Fdo: Victor Manuel Archilla – Presidente Comunal- Carola Viviana Romero – Tesorera.-

1 día - N° 402324 - s/c - 26/08/2022 - BOE

## MUNICIPALIDAD DE **EMBALSE**

### Notificación

. Conforme a Ordenanza Nro. 1606/22 publicada en el Boletín Oficial de la Provincia el 20/04/2022, se notifica al Sr. Soteras José Mario, Presidente Hipólito Yrigoyen N°2193, Ciudad Autónoma Buenos Aires Capital Federal, que en expediente con Nomenclatura Catastral n°: 1205120104103015 se ha solicitado autorización para construir por parte del Poseedor Ratti Matías Adrián DNI:30309638, Av. Del Libertador 1290 Caferatta- Alta Gracias- Santa María - Córdoba, la que podrá recibir oposición de su parte en la Dirección de Catastro y Obras Privadas sita en calle H. Yrigoyen 422 de la localidad de Embalse de Calamuchita por el término de cuarenta y cinco (45) días corridos a partir de la presente publicación, vencidos los cuales, sino mediare oposición continuará el trámite de autorización.

3 días - N° 392794 - \$ 1332,75 - 26/08/2022 - BOE

### Notificación

Conforme a Ordenanza Nro. 1606/22 publicada en el Boletín Oficial de la Provincia el 20/04/2022, se notifica al Sr. Martínez Gorriaran Manuel, CUIL: 66-00073982-1 Austria 2232 Capital Federal, 2232, Sin Especificar RPI, Sin Especificar RPI, 9999, que en expediente con Nomenclatura Catastral n°: 1205120101155038 se ha solicitado autorización para construir por parte del Poseedor Demaría Adolfo Carlos DNI:11527053, Río Gallegos 1293 Sarmiento –Río Tercero – Tercero Arriba - Córdoba, la que podrá recibir oposición de su parte en la Dirección de Catastro y Obras Privadas sita en calle H. Yrigoyen 422 de la localidad de Embalse de Calamuchita por el término de cuarenta y cinco (45) días corridos a partir de la presente publicación, vencidos los cuales, sino mediare oposición continuará el trámite de autorización.

3 días - N° 393271 - \$ 1386,75 - 26/08/2022 - BOE

### Notificación

Conforme a Ordenanza Nro. 1605/22 publicada en el Boletín Oficial de la Provincia el 20/04/2022, se notifica al Sr. Domingo Spinedi que en el expediente con Nomenclatura Catastral: 1205120101127008 se ha solicitado autorización para Construir. Por parte del Poseedor (Melisa Yanina Liendo – DNI 32.646.707

– Domicilio Calle La Rioja 202 B° Mariano Moreno – Almafuerie – Tercero Arriba - Córdoba) la que podrá recibir oposición de su parte en la Dirección de Catastro y Obras Privadas sita en calle H. Yrigoyen 422 de la localidad de Embalse de Calamuchita por el término de cuarenta y cinco (45) días corridos a partir de la presente publicación, vencidos los cuales, si no mediare oposición continuará el trámite de autorización.

3 días - N° 393476 - \$ 1197,75 - 26/08/2022 - BOE

### Notificación

, Conforme a Ordenanza Nro. 1605/22 publicada en el Boletín Oficial de la Provincia el 20/04/2022, se notifica a la S.R.L. Lagos y Bosques S.R.L. que en el expediente con Nomenclatura Catastral: 1205120101104004 se ha solicitado autorización para construir por parte del Poseedor (Natalia Anahí Morris – DNI 32.517873 – Domicilio 9 de Julio Dpto 5 70 B° Casino, Embalse, Calamuchita, Córdoba) la que podrá recibir oposición de su parte en la Dirección de Catastro y Obras Privadas sita en calle H. Yrigoyen 422 de la localidad de Embalse de Calamuchita por el término de cuarenta y cinco (45) días corridos a partir de la presente publicación, vencidos los cuales, si no mediare oposición continuará el trámite de autorización.

3 días - N° 393846 - \$ 1193,25 - 26/08/2022 - BOE

### Notificación

Conforme a Ordenanza Nro. 1605/22 publicada en el Boletín Oficial de la Provincia el 20/04/2022, se notifica a la Sociedad VILLA SIERRAS DEL LAGO S.R.L. CUIT 89-00000002-2 en el expediente con Nomenclatura Catastral: 1205120102172010 se ha solicitado autorización para construir por parte de la poseedora JUVENAL ADOLFO GONZALEZ domiciliado en Martínez Mendoza 528 PB 5, Gral Lamadrid, Villa Maria, Gral San Martín, Córdoba, DNI 20.555.968 la que podrá recibir oposición de su parte en la Dirección de Catastro y Obras Privadas sita en calle H. Yrigoyen 422 de la localidad de Embalse de Calamuchita por el término de cuarenta y cinco (45) días corridos a partir de la presente publicación, vencidos los cuales, si no mediare oposición continuará el trámite de autorización.

3 días - N° 401395 - \$ 1296,75 - 26/08/2022 - BOE